

AMAZONGOODS S.A.

Tena 29 de Agosto del año 2013

Señor:
Álvaro Sebastián Vasco Montaña
Presente.-

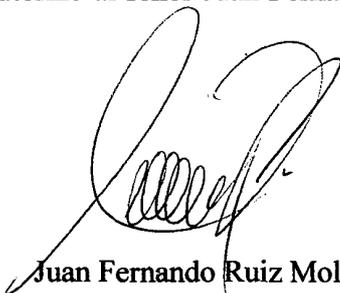
De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, AMAZONGOODS S.A., reunida el 29 de Agosto del año 2013, resolvió en forma unánime designar a usted para que ocupe el cargo de PRESIDENTE, de la compañía para el período de estatuario de DOS años.

En tal calidad sustituirá al Gerente General en caso de ausencia, sus facultades y obligaciones, así como el periodo de su designación están contempladas en el artículo 18 de los estatutos sociales de la otorgados ante el Notario Quinto del Cantón Quito, el 5 de Abril del año 2013, e inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Tena, el 28 de Agosto del año 2013.

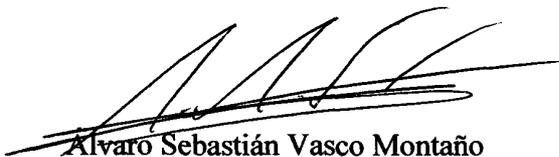
La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, AMAZONGOODS S.A., autorizó al señor Juan Fernando Ruiz Molina para conferir el presente nombramiento.

Atentamente,



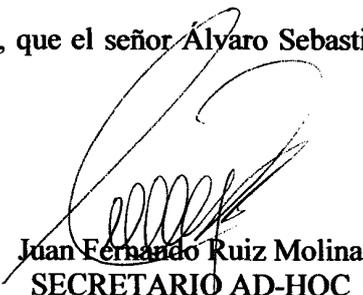
Juan Fernando Ruiz Molina
SECRETARIO AD-HOC

En la ciudad de Tena, el 29 de Agosto del año 2013, acepto el nombramiento de Presidente de la compañía AMAZONGOODS S.A.



Álvaro Sebastián Vasco Montaña
C.C.: 171086599-7

Certifico que con esta fecha, que el señor Álvaro Sebastián Vasco Montaña, aceptó el nombramiento que antecede.



Juan Fernando Ruiz Molina
SECRETARIO AD-HOC

pasa - -

Viene.....

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, DE LA COMPAÑÍA AMAZONGOODS S.A., A FAVOR DEL SEÑOR ALVARO SEBASTIAN VASCO MONTOÑO, POR EL PERIODO DE DOS AÑOS. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "8-N" NOMBRAMIENTOS-SECTOR PÚBLICO, CON EL NUMERO "115" REPERTORIO NUMERO "0302" DEL AÑO 2013.



CERTIFICO:

TENA, A 14 DE NOVIEMBRE DE 2013.

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TENA
Ab. Silvia Abujico

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TENA
TENA - NAPO - ECUADOR

Elaborado	Martha Bollo
Revisado	Ab. Renán Paredes